

PERGAMINO, Junio 3 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de Junio de 1999, al considerar el Expediente: D-92/99 D.E. eleva Expte. 4087-496/99 -ALCANCE N° 1- **INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO** Ref: Formula consulta a la Asesoría Gral. de Gobierno con respecto reconocimiento de antigüedad del agente **WALTER BIGLIERI** durante período como contratado.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de ----- la suma que a continuación se determina a favor del agente municipal **WALTER ARIEL BIGLIERI**, que se le adeuda en concepto de bonificación por antigüedad por el período comprendido entre el 13 de Diciembre de 1998, y que no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos:

A favor del agente :		\$ 314,59.-
A favor del I.P.S. :		\$ 100,36.-
Retención	\$ 54,04	
Contr. Patronal:	\$ 46,32	

A favor del I.O.M.A. :		\$ 34,74.-
Retención:	\$ 17,37	
Contr. Patronal	\$ 17,37	

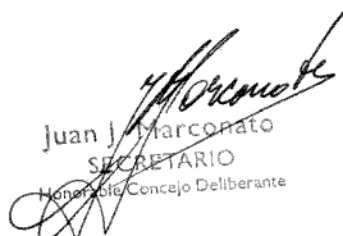
TOTAL		\$ 449,69.-

ARTICULO 2º- La presente erogación incidirá en la **SECCION IV** - ----- **DEUDA FLOTANTE del Presupuesto de Gastos vigente.-**

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4944/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante